

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)**, de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

BBVA ha recibido una nueva comunicación de Banco de España sobre su requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles establecido por la Junta Única de Resolución (“**JUR**”), que ha sido calculado teniendo en cuenta la información financiera y supervisora a 31 de diciembre de 2017. Esta comunicación deja sin efecto la comunicación anteriormente recibida y que fue publicada como información relevante el día 23 de mayo de 2018 (con número de registro 266056).

De acuerdo con esta nueva comunicación, BBVA deberá alcanzar, a partir del 1 de enero de 2021, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles correspondiente al 15,16% del total de pasivos y fondos propios de su grupo de resolución, a nivel subconsolidado<sup>1</sup> (el “**MREL**”). Asimismo, de este MREL, un 8,01% del total de pasivos y fondos propios deberá cumplirse con instrumentos subordinados (el “**requisito de subordinación**”), una vez aplicada la concesión (*allowance*) establecida en el propio requisito<sup>2</sup>.

Este MREL equivale a un 28,50% en términos de activos ponderados por riesgo (“**APRs**”), mientras que el requisito de subordinación incluido en el MREL equivale a un 15,05% en términos de APRs, una vez aplicada la concesión (*allowance*) correspondiente<sup>3</sup>.

Según nuestras estimaciones, la actual estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución cumple con el MREL y el requisito de subordinación.

Igualmente, se mantiene la prevista refinanciación de los vencimientos de deuda senior preferente y cédulas correspondientes al periodo 2018-2020<sup>4</sup> mediante la emisión de instrumentos admisibles.

Madrid, 19 de noviembre de 2019

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la estrategia de resolución MPE (“*Multiple Point of Entry*”) del Grupo BBVA, establecida por la JUR, el grupo de resolución está formado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y las filiales que pertenecen al mismo grupo de resolución europeo. A 31 de diciembre de 2017, el total de pasivos y fondos propios del grupo de resolución ascendía a 371.910 millones de euros, representando Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. más del 95% del total. Los activos ponderados por riesgo del grupo de resolución a esa fecha ascendían a 197.819 millones de euros.

<sup>2</sup> El requisito de subordinación sería del 9,18% en términos de total de pasivos y fondos propios si no se aplicase la concesión (*allowance*).

<sup>3</sup> El requisito de subordinación sería del 17,25% en términos de APRs si no se aplicase la concesión (*allowance*).

<sup>4</sup> A 1 de enero de 2018, los citados vencimientos trianuales ascendían aproximadamente a 9.000 millones de euros. BBVA ha emitido 7.290 millones de euros de deuda senior no preferente, de los cuales 5.500 millones de euros han sido emitidos desde el 1 de enero 2018.